



Resolución No. 018-COT-2020

Mgs.

Patricio Ubidia

Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Abg.

Paúl Muñoz

Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en la sesión No. 022 - ordinaria efectuada el día 12 de junio de 2020, en la que se conoció sobre la problemática presentada en el ingreso de expedientes de los asentamientos humanos en proceso de regularización a la Secretaría General del Concejo; **Resolvió:** solicitar al Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, que debido a la emergencia sanitaria por la que se encuentra atravesando la ciudad de Quito y con el fin de dar continuidad al proceso de regularización integral de los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social, los expedientes que se encuentran a cargo de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, sean remitidos en formato digital a la Secretaría General del Concejo, conforme lo determinado por la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Atentamente,

Concejala Soledad Benítez

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión realizada el viernes 12 de junio de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCOT	2020-06-24	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2020-06-24	



Ejemplar 1: Destinatario.

Ejemplar 2: Secretaria de Comisión de Ordenamiento Territorial.

Ejemplar 3: Archivo.

C.C. Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial.